

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
Universidad (es)	Universidad Pontificia Comillas
Centro (s) donde se imparte	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Pontificia Comillas fue verificado en el año 2014. El plan de estudios y la organización del programa están actualizados y se han implantado de acuerdo con la memoria verificada y sus respectivas modificaciones, respetándose la distribución inicial de créditos del título. Por otra parte, se han corregido los aspectos relacionados con el informe de seguimiento de ANECA (octubre 2017). El Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG), adscrito a la Universidad Pontificia Comillas es el encargado de la impartición del título.

El Informe de Seguimiento elaborado por ANECA de octubre de 2017 ponía de manifiesto que algunas asignaturas de este Grado no mostraban especificidad suficiente respecto a otras asignaturas del ámbito de la Comunicación que también se imparten en el Centro: Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Periodismo. En este sentido, se ha comprobado que se ha procedido a establecer diferenciaciones entre ciertas asignaturas, para dar respuesta a lo indicado en el Informe de Seguimiento de ANECA. De este modo, los programas de las asignaturas `Fotoperiodismo` y `Narración Informativa`, por ejemplo, están ya diferenciados de `Fotografía Publicitaria` y `Narración Publicitaria`.

Se han corregido los aspectos relacionados con el informe de seguimiento de ANECA (octubre 2017). Sin embargo, la asignatura `Estructura del Sistema de Medios` no se corresponde a la denominación aprobada en la memoria verificada ("Estructura del sistema mediático").

El título mantiene su relevancia desde el punto de vista profesional. Los empleadores entrevistados por el panel de expertos durante la visita a la universidad indicaron su satisfacción con las características de los estudiantes que realizaban prácticas en sus empresas e instituciones.

Con respecto a la encuesta de satisfacción del título realizada a los estudiantes, ante la pregunta: ¿Crees que tu plan de estudios es apropiado para que puedas llegar a ser un buen profesional?, el valor medio alcanza 6,10 sobre 10; y para ¿Estás satisfecho con la preparación y la formación que estás consiguiendo? 6,50 sobre 10.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente con reuniones periódicas presenciales con los

docentes. En la encuesta de satisfacción general del grado, de un universo de 48 estudiantes y con un índice de respuesta del 72,9% para el curso 2018-2019, los resultados sobre coordinación son los siguientes:

- ¿Qué opinas sobre la coordinación entre las distintas asignaturas: se han evitado solapamientos o lagunas formativas?: 6,90

¿Qué opinas de la coordinación entre la teoría y la práctica en tu título?: 6,80

La encuesta al profesorado (curso 2017-18) arroja, por su parte, los siguientes resultados:

Coordinación departamental con profesores de la misma titulación: 8,40

Coordinación interdepartamental con profesores de la misma titulación: 7,60

Coordinación entre diferentes titulaciones relacionadas: 8,60

Los criterios de admisión cumplen con los requisitos planteados en la memoria verificada y así se recogen en la web del título. Los requisitos de admisión fueron corregidos a raíz del informe de Seguimiento ANECA de 2017 ya que existía un error en los porcentajes criterios de selección: expediente académico (20%), entrevista personal (30%) y pruebas escritas de idiomas (50%).

En los tres últimos cursos la cifra de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa en todos los cursos entorno al 30% de las 60 plazas ofertadas.

En relación con el reconocimiento de créditos se comprueba que para el curso 2017-2018 el reconocimiento de créditos se realiza según lo establecido en la memoria verificada. En el Informe de Seguimiento de la ANECA (Octubre, 2017) se indicaba una discrepancia entre la normativa de reconocimiento de créditos que se estaba aplicando y la incluida en la memoria del Título. En su normativa (art. 59.1, d) se admite el reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de grado superior. En el curso 2016-2017 hay 3 casos de reconocimiento FP (6 ECTS) como recogió el citado Informe de Seguimiento. En el Informe de Autoevaluación se afirma que se ha cesado en esta práctica. Sin embargo, en la Memoria verificada no se preveía esta posibilidad. Así, en la web, en el epígrafe de reconocimiento de créditos (Normas académicas de estudios de Grado), figura: 'Los créditos cursados por el estudiante en Ciclos Formativos de Grado Superior de áreas afines a la titulación a la que ha sido admitido conforme a lo establecido en la legislación vigente'. Revisadas las evidencias adicionales, del listado de reconocimiento de créditos suministrado se aprecia que la mayoría de los créditos reconocidos se corresponden con titulaciones superiores universitarias oficiales del ámbito de la Comunicación.

La Universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación subsana los desajustes detectados entre los contenidos y sistemas de evaluación para algunas asignaturas conforme a lo especificado en la memoria verificada.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El acceso a la información web del título se realiza a través del del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).

La página del título contiene toda la información oficial del mismo: memoria de verificación, resolución de verificación del consejo de universidades, informe de verificación de julio de 2014 y el informe de modificación de mayo de 2016. También se puede acceder al RUCT con la información del plan de estudios, al Sistema de Garantía Interno de Calidad y a los indicadores y resultados del título. En la página web se muestran los criterios de acceso, el perfil de ingreso recomendado y el proceso de admisión.

La página web del título aporta información sobre los horarios de las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes. El estudiante dispone de toda la información sobre el título antes de matricularse (el calendario académico, los horarios, las fechas de exámenes ordinarios y extraordinarios, así como las fechas de entrega del TFG). El plan de estudio recoge la planificación de la memoria verificada, con las guías docentes de cada una de las asignaturas donde se incluyen competencias, metodología, evaluación y resultados, así como se indica el responsable docente. También se aporta información de los posibles perfiles profesionales y perfil de egresado a los que prepara el grado.

Para los estudiantes con discapacidad que requieran necesidades educativas específicas, se da información relativa a los servicios de apoyo donde se detallan los procedimientos y las personas responsables. En la página web del título también se puede acceder a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación subsana la inconsistencia en la información pública del título relacionada con reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias (ciclos formativos superiores) que no es posible según lo aprobado en la memoria verificada. También se compromete a mejorar el acceso a la información pública del título

desde la página de la Universidad de Comillas ya que aunque existe un acceso directo desde la página de la Universidad a CESAG, se está modificando la página web para aumentar la accesibilidad y visibilidad de los centros adscritos.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Aunque el SGIC se revisa y actualiza de manera sistemática, no se muestran evidencias de su una implantación adecuada del mismo porque no existe un plan de mejoras formalmente establecido y tampoco se disponen de resultados del grado de satisfacción de egresados.

Los aspectos relativos al SGIC indicados en el informe de seguimiento del título de octubre de 2017 han sido analizados por parte de los responsables del título y se han establecido las acciones correspondientes, aunque de una forma parcial. Por ejemplo, no existen de haber llevado a cabo las mejoras de recursos que en el informe de seguimiento se indicaban relativas a lo que en la memoria verificada la Universidad se comprometía.

La Universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a documentar los acuerdos de las reuniones de coordinación entre el profesorado del título. Para ello, en el nuevo sistema de Calidad en el que se está trabajando y cuya implantación pretende ser certificada bajo el sistema AUDIT en los próximos meses, se hará especial mención a las evidencias de las reuniones.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Se ha incrementado el número de profesores doctores (de 16 a 19) en los dos últimos cursos, contando el título con un total de 22 profesores. Por tanto, el porcentaje de PDI doctor se sitúa en cifras adecuadas (86%).

El número de sexenios es de uno y el porcentaje de PDI con acreditación ANECA supone 32%.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a los tutores de TFG hay tres del área de Comunicación y Publicidad y dos de Periodismo.

La ratio PDI/alumnado oscila entre 1.8 a 2.3. El alumnado puntúa al profesorado con un 7,68

Según el Informe de Autoevaluación presentado por la universidad el personal académico recibe formación y actualización sobre todo de las plataformas tecnológicas educativas. Sin embargo, la encuesta de satisfacción del profesorado arroja los siguientes datos:

- Política de la Universidad y de su Centro para promover la innovación educativa: 5,60
- Planes de formación para profesores ofrecidos por el ICE: 5,20
- Planes de formación para profesores ofrecidos por Recursos Humanos 5,20

Con respecto a la investigación los datos de la encuesta son los siguientes:

- Políticas de la Universidad y de su Centro para promover la investigación. 3,40
- Infraestructuras y espacios para el desarrollo de su actividad investigadora. 4,20
- Programas de financiación propia para la investigación. 3,20
- Servicio que presta la OTRI en la presentación de proyectos y solicitud de subvenciones de investigación. 4,80

La actualización docente del profesorado no incluye formación en metodologías activas como requiere el EEES (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, Flipped-Learning, aprendizaje basado en competencias...).

La Universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a impulsar medidas para potenciar la investigación de los docentes. Por ejemplo, se ha promovido la creación de grupos de investigación que cumplan los requisitos que exige la Universidad Pontificia Comillas para ser reconocidos como tales. Los grupos así constituidos reciben por parte del CESAG ayudas económicas para la investigación, tales como compra de materiales, ayuda económica para traducciones o para asistencia a Congresos. Además, se habilita una página web para difundir los resultados de la investigación y se ofrecen ayudas para las publicaciones. El IP de tales grupos puede beneficiarse de una reducción de horas de docencia. Por otra parte, se está revisando el documento de gestión del PDI para que la dedicación a la investigación de cada docente quede mejor reflejada y reconocida y pueda tenerse en cuenta a la hora de asignarle docencia.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la docencia del título es suficiente. Se dispone de un técnico de audiovisuales dedicado a todas las instalaciones técnicas (plató, radio, edición). La Unidad de Tecnología e Informática la integran dos ingenieros y un técnico en electrónica, que son responsables de las distintas salas de informática, así como del plató y de las salas de realización, radio, edición y postproducción.

En la encuesta de satisfacción a la pregunta ¿Cómo has percibido el trato con el personal de administración y servicios de tu Facultad o Escuela? a puntuación es de un 7,4 sobre 10. No existe una encuesta de satisfacción al personal técnico y de administración que recoja sus inquietudes y nivel de satisfacción.

Existe atención personalizada de atención al alumnado que requiera de necesidades especiales en el proceso de aprendizaje.

Los recursos materiales son los adecuados para la impartición del grado y en las encuestas de satisfacción, las respuestas de los estudiantes a la encuesta de satisfacción del título con relación al grado de satisfacción con los recursos materiales se sitúa en un 5,26, con respecto a las instalaciones

(aulas, salas, mobiliario, laboratorios, accesos) es valorado con un 7,70; el servicio informático (equipamiento de las aulas, actualización de los programas, plataforma moodle, medios audiovisuales, etc.) alcanza 7,50. Las aulas están adaptadas al modelo de enseñanza del Espacio Europeo de Educación Superior (movilidad). Los edificios y las infraestructuras son accesibles.

En el apartado infraestructura y recursos para la docencia las encuestas realizadas a los docentes ofrecieron los siguientes resultados:

- ¿Cómo valora la información publicada en la página web sobre su título?: 8,40.
- Condiciones generales de las aulas en las que imparte clase (acústica, visibilidad, pupitres?): 7,40
- Recursos tecnológicos disponibles en el aula. 6,8
- Condiciones generales de laboratorios y talleres donde imparte clase (sólo si procede). 6,00
- Equipamiento e instrumentación disponible para las prácticas de los estudiantes (sólo si procede). 6,00
- Disponibilidad de otros espacios para otras actividades docentes (seminarios, tutorías, aulas de trabajo?). 6,60
- Biblioteca de la Universidad. 6,80

La web del centro posee enlaces específicos relativos a la movilidad estudiantil, y los servicios de apoyo o atención al estudiante, entre otros, donde se encuentra toda la información para facilitar el proceso de aprendizaje en estos aspectos.

Existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) específico de CESAG que se orienta a satisfacer el régimen de tutorías. Existe un tutor de carrera que auxilia al estudiante durante todo el transcurso de su formación en el grado. No existen datos de contraste que permitan verificar el específico grado de funcionamiento de la figura.

La web del título dispone de un enlace a una detallada normativa de prácticas curriculares y extracurriculares. La encuesta de satisfacción ofrece las siguientes valoraciones sobre las prácticas externas para el curso 2018-2019:

- Pertinencia de la experiencia para los objetivos profesionales 5,83
- Nivel de aprendizaje que ha conseguido en las prácticas 6,00
- Satisfacción general con las prácticas realizadas 6,00

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:



Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las diferentes asignaturas analizadas por el panel de expertos ponen de manifiesto que las actividades formativas, contenido de las guías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En conjunto, el Grado de Publicidad y RR.PP. del CESAG ayuda a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos y al nivel MECES de Grado requerido por el título.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La tasa de rendimiento ha ido aumentando en los cursos 2014/2015; 2015/2016 y 2016/2017 respectivamente según los siguientes resultados 85,04%; 83,38%; 94,41% y la Tasa de abandono inicial es de 4% sobre el 15% comprometido en la Memoria.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título para los cursos 2014-2015; 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 fueron, respectivamente, de 5,54, 4,53, 5,62, 4,55.

El grado de satisfacción del profesorado con el título para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 fue, respectivamente, de 6,60, 8,17, 7,80.

El grado de satisfacción de los empleadores con el título para el curso 2017-2018 es de un 8. No existen datos aún del Grado de satisfacción de los egresados con relación a este Grado.

Respecto a los 36 egresados, el 50% se encuentran trabajando, 4 estudiantes decidieron realizar un máster y 4 se encuentran estudiando idiomas. No existen indicadores del grado de satisfacción de los egresados con el título. Los datos indican que un porcentaje muy elevado de los egresados ha encontrado trabajo alineado a la capacitación que da el título.

La satisfacción de los empleadores con los egresados arroja una media de 8.0 sobre 10, aunque los datos se limitan al curso 2017-2018.

La universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a realizar encuestas a los alumnos egresados para conocer su grado de satisfacción con la titulación y su perfil de egreso, así como su nivel de inserción laboral. En el nuevo sistema de Calidad en el que se está trabajando bajo el sistema AUDIT en los próximos meses, se hará especial mención a esta información de satisfacción a los egresados como base de las comisiones de seguimiento y de las propuestas de mejora que se deriven de ellas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título comprometido en el plan de mejoras que presenta la universidad.

El ajuste de los contenidos y sistemas de evaluación para algunas asignaturas conforme a lo especificado en la memoria verificada o solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su evaluación.

Se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el plan de mejoras:

Clarificar en la información pública del título que para este título no se realizarán reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias (ciclos formativos superiores). En el caso de que se quisieran reconocer este tipo de créditos en el Grado, según lo especificado en el Real Decreto 1393/2007, se debe proceder a la modificación de la memoria verificada.

Posibilitar un acceso más directo a la información del Grado desde la página de la Universidad Pontificia de Comillas.

Mejorar la implantación del SGIC a través del establecimiento de planes de mejora formalmente recogidos.

Impulsar medidas efectivas para potenciar la investigación de los docentes del título.

Realizar encuestas de satisfacción a egresados para poder valorar adecuadamente el perfil de egreso.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 01/07/2020:



La Directora de ANECA